

ROSARIO, 16 ABR 2013

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno ZANETTA, GERARDO HERNAN, legajo N° 08-24130 de la especialidad INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno rindió la asignatura SINIAXIS Y SEMANTICA DEL LENGUAJE el día 10/10/96, sin tener aprobada su correlativa MAIEMAIIICA DISCRETA, rendida satisfactoriamente el día 15/12/97.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

Art 1) Convalidar lo actuado por al alumno ZANETTA, GERARDO HERNAN, legajo N° 08-24130 de la especialidad INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, quien rindió la asignatura SINTAXIS Y SEMANTICA DEL LENGUAJE el día 10/10/96, sin tener aprobada su correlativa MAIEMATICA DISCREIA, rendida satisfactoriamente el día 15/12/97.

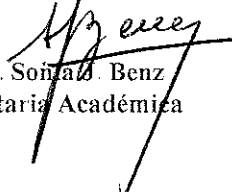
Art. 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Iome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese

R E S O L U C I O N N°: 222

UTN
FAC. REG. ROS.




Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano



Dra. Soledad Benz
Secretaria Académica